INFORME INICIAL DE EVALUACION PRESENTACION DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: **CONTRATACION CS-003-2026**

OBJETO CONTRACTUAL:

"REALIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO E HIDRÁULICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.

APERTURA CONTRATACIÓN: FEBRERO 20 DE 2026, HORA 4:00 P.M.

CIERRE CONTRATACIÓN: FEBRERO 24 DE 2026, HORA 4:00 P.M.

PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO: **($ 350.755.015)**

PLAZO DE EJECUCIÓN: AGOSTO 31 DE 2026

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS PROPUESTAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Empresa realizará la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas, de acuerdo con los criterios de calificación que se enuncian a continuación.

Serán admisibles aquellas propuestas que obtengan en todos los aspectos de calificación "ADMISIBLE".

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los aspectos que se enuncian a continuación:

ASPECTOS DE CALIFICACIÓN

1. **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

1.1. REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)
2. REQUISITOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)
2.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA - MÁXIMO 800 PUNTOS
2.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 200 PUNTOS

EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica, la capacidad financiera, organizacional y el cumplimiento de la experiencia requerida** que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 11 del Acuerdo 005 de 2018, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

1.1. REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

Una vez verificada la validez de los documentos presentados por los oferentes, se determinará si las propuestas evaluadas cumplen con toda la documentación requerida.

PROPONENTE Nro. 1.

NOMBRE: CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Cédula	X	
2. Rut	X	
3. Matrícula mercantil (Cuando aplique) o Matrícula profesional	X	
4. Registro Único de Proponentes - RUP	X	
5. Certificados antecedentes disciplinarios	X	
6. Certificados antecedentes fiscales	X	

7. Certificados antecedentes judiciales	X	
8. Certificado Medidas Correctivas	X	
9. Comprobante de pago de seguridad social	X	
10. Certificado de Multas y sanciones	X	
11. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X	
12. Hoja de vida en formato de la función pública (Persona Natural)	X	
13. Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública	X	
14. Compromiso anticorrupción	X	
15. Certificado bancario	X	
16. Certificado de experiencia	X	
17. Propuesta económica	X	**$ 350.755.765,36**
18. Carta de invitación	X	
19. Certificado de bienes y/o servicios de origen nacional	X	
20. Paz y Salvo Municipal	X	

PROPONENTE Nro. 2.

NOMBRE: SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT- 901.858.565-0

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Cédula	X	
2. Rut	X	
3. Matrícula mercantil (Cuando aplique) o Matrícula profesional	X	
4. Registro Único de Proponentes - RUP	X	
5. Certificados antecedentes disciplinarios	X	

6. Certificados antecedentes fiscales	X	
7. Certificados antecedentes judiciales	X	
8. Certificado Medidas Correctivas	X	
9. Comprobante de pago de seguridad social	X	
10. Certificado de Multas y sanciones	X	
11. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X	
12. Hoja de vida en formato de la función pública (Persona Natural)	X	
13. Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública	X	
14. Compromiso anticorrupción	X	
15. Certificado bancario	X	
16. Certificado de experiencia	X	
17. Propuesta económica	X	**$ 347.282.936**
18. Carta de invitación	X	
19. Certificado de bienes y/o servicios de origen nacional	X	

PRONENTE	NOMBRE	ADMISIBILIDAD
1	CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2	ADMISIBLE
2	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT-901.858.565-0	ADMISIBLE

1.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

1.2.1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar, en máximo cinco (05) contratos, experiencia relacionada con el objeto del contrato, dicha experiencia deberá ser mayor o igual al 50% del presupuesto oficial del contrato a suscribir en un plazo no mayor a los últimos cinco (05) años. Acreditable con el registro de los contratos en el RUP y/o con copias de contratos con entidades públicos o privadas.

VALOR PPTO. OFICIAL EN SMMLV
200,32

PROPONENTE Nro. 1. CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2

CONTRATO NÚMERO	VALOR	OBJETO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL MISMO
CS-008-2020	$ 308.787.150	SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOMECANICO E HIDRAULICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ELECTROMECANICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE	31/12/2020	351.77
CS-008-2021	$ 391.747.405	REALIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO E HIDRÁULICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P (CAMIÓN RECOLECTOR INTERNATIONAL OKK061 MODELO 2015, CAMIÓN RECOLECTOR INTERNATIONAL OKK046 MODELO 2008, VOLQUETA INTERNATIONAL MODELO 2018, CAMPERO-ESTACAS TOYOTA MODELO 1999, RETROEXCAVADORA OFX76B CATERPILLAR 416E MODELO 2008, TRACTOR SOBRE ORUGAS O BULLDOZER CATERPILLAR MODELO D5K, MOTOCICLETA YAMAHA DT DJW79 MODELO 1995, MOTOCICLETA YAMAHA XTZ VVL63D MODELO 2015, COMPRESOR ROMPEPAVIMENTO MARCA SULLAIR 250, VIBROCOMPACTADOR TIPO CANGURO MARCA HONDA, VIBROCOMPACTADOR TIPO RANA)	31/12/2021	431.19

NOTA: Se toma en cuenta la experiencia no mayor a cinco años, en este caso el contrato CS-008-2021 por 431,19 SMLMV.

EXPERIENCIA ACREDITADA

VALOR PPTO. OFICIAL EN SMMLV
431,19

PROPONENTE Nro. 2. SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT- 901.858.565-0

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CÓDIGO CONTRATO	FECHA CELEBRACIÓN (DD/MM/AA)	RESERVA		COMPROMISO	
		NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA
CPS-006-2025	25/01/2025	8	24/01/2025	8	25/01/2025

OBJETO DEL CONTRATO
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS A CARGO DE EDENORTE, CON BASE AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CONTI-SI-002-2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE YARUMAL.

CONTRATISTA	C.C.
SERVIPLUS EXPERTS S.A.S	901.858.565 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	**C.C.**
CYNTHIA PALACIO GOMEZ	1.042.774.094
SUPERVISOR	**CARGO**
NATALIA MAZO BALBIN	GERENTE EDENORTE

PLAZO DE EJECUCIÓN						
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	MESES	DIAS	Fecha	10/02/2025		31/12/2025
	11	9				
Acta de suspension	N/A		Fecha Celebración	N/A		
Acta de reinicio	N/A		Fecha Celebración	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	MESES	DIAS	Periodo	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
Prórroga 1	MESES	DIAS	Fecha	N/A	a	N/A
	N/A	N/A				
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	MESES	DIAS	Fecha	10/02/2025		31/12/2025
	11	9				

VALOR DEL CONTRATO					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 520.000.000,00				
Otrosí 001	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	20/11/2025
	123	19/08/2025	186	19/08/2025	
	VALOR ADICIONADO		$ 150.000.000,00		
Otrosí 002	RESERVA		COMPROMISO		FECHA DE CELEBRACIÓN
	NÚMERO	FECHA	NÚMERO	FECHA	27/11/2025
	184	26/11/2025	328	27/11/2025	
	VALOR ADICIONADO		$ 35.224.728,00		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 705.224.728,00				

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	520.000.000,00
VALOR ADICIONES		$ 185.224.728,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	705.224.728,00
VALOR TOTAL PAGADO	$	705.217.998,00
VALOR FACTURADO SIN PAGAR		
VALOR NO EJECUTADO	$	6.730
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	100%	

EXPERIENCIA ACREDITADA

VALOR PPTO. OFICIAL EN SMMLV
495,41

RESULTADO:

PRONENTE	NOMBRE	ADMISIBILIDAD
1	CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2	ADMISIBLE
2	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT-901.858.565-0	ADMISIBLE

2. REQUISITOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)

Una vez la Entidad haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias jurídicas, técnicas y financieras, se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación.

La oferta más favorable para la entidad será la que presente mejor relación de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señaladas en el pliego de condiciones.

El procedimiento de selección del contratista se ajustará a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades. De los que deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en el pliego de condiciones.
El numeral 2º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 estipula que: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, (...)".
En el proceso de selección, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar los criterios de selección señalados en el pliego de condiciones.

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los criterios de precio y apoyo a la industria nacional; el puntaje máximo obtenido por la sumatoria de los criterios antes mencionados será de MIL (1000) puntos, de conformidad con la siguiente tabla:

Puntaje a asignar por criterios de evaluación según Pliego de Condiciones:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	800 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	200 puntos
Total	**1000 puntos**

Los proponentes, que sean habilitados jurídica, financiera y técnicamente, tendrán derecho a que sus propuestas económicas sean calificadas, en precio y calidad, el puntaje máximo por oferta será de 1000 puntos distribuidos así:

2.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA - MÁXIMO 800 PUNTOS

2.1.1. SELECCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

MÉTODO
Media geométrica por debajo
Media aritmética por debajo
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la **TRM** a la fecha del **DÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, la cual será certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El método será escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media geométrica por debajo
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética por debajo
De 0.67 a 0.99	3	Menor valor

2.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 200 PUNTOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como protección a la industria nacional será el siguiente:

De acuerdo con el artículo 51 del Decreto 019 de enero 10 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

Considerando que el objeto del contrato se refiere a la prestación de un servicio, la ponderación respecto de la industria nacional se efectuará atendiendo el origen del servicio prestado así: Se otorgarán hasta (200) puntos a los oferentes que acrediten tener origen nacional y además acrediten que para la ejecución del contrato los servicios profesional, técnico y/o operativo son de origen colombiano; o hasta (100) puntos a los oferentes de origen extranjero o quienes oferten incorporar en el desarrollo del contrato personal nacional y extranjero.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	(HASTA 200 PUNTOS)
En caso de que el proponente sea de origen Nacional, de origen extranjero o mixto y el extranjero acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	200 PUNTOS
En caso de que el proponente sea de origen mixto (nacional y extranjero) y el extranjero no acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	100 PUNTOS
En caso de que proponente sea de origen extranjero y no acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	0 PUNTOS
TOTAL	**HASTA 200 PUNTOS**

OFERTAS VALIDAS:

PRONENTE	NOMBRE	PUNTAJE	ADMISIBILIDAD
1	CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2	200	ADMISIBLE
2	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT-901.858.565-0	200	ADMISIBLE

OFERTA ECONÓMICA:

PRONENTE	NOMBRE	OFERTA	ADMISIBILIDAD
1	CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2	**$ 350.755.765,36**	ADMISIBLE
2	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT-901.858.565-0	**$ 347.282.936**	ADMISIBLE

PUNTAJE ASIGNABLE:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	800 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	0 puntos
Total	**800 puntos**

TRM VIGENTE AL MARTES 24 DE FEBRERO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = ↑3,697.36 COP

Tres Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos Con Treinta y Seis Centavos

De acuerdo con el valor de la TRM del día 24 de febrero de 2026 – fecha de presentación de las ofertas, el método aplicable para el orden de elegibilidad del las ofertas es la **Media aritmética por debajo.**

(ii) MAYOR CERCANÍA A LA MEDIA ARITMÉTICA POR DEBAJO – 800 PUNTOS

La Entidad ponderará el criterio de mayor cercanía por debajo a la Media Aritmética, mediante la utilización de la siguiente formula:

MEDIA ARITMÉTICA:

$$MA = \frac{A1 + A2 + A3 + \cdots + An}{NPH}$$

Donde:

MA = Media Aritmética de los valores totales de las propuestas habilitadas.
A = Valor de la oferta habilitada sin decimales.
NPH = Número total de las ofertas válidas presentadas.

Puntaje

La oferta que presente el precio inferior más cercano por debajo a la media aritmética obtendrá el máximo puntaje (800 puntos); las demás, serán proporcionales aplicando la siguiente fórmula:

Para los demás oferentes habilitados se aplicará:
Para valor por debajo de la media aritmética:

$$P = \frac{CPH}{MA} * Pmax$$

Donde:

P = Puntaje
CPH = Valor ofertado proponente habilitado
Pmáx= Puntaje Máximo
MA = Media Aritmética
Para valor por encima de la media aritmética:

RESULTADO:

MEDIA ARITMETICA: 349.019.350

El precio inferior mas cercano es $ 347.282.936 – Corresponde con la Oferta Presentada por SERVIPLUS, a la cual se le asignaría 800 puntos.

Aplicando: Las ofertas que presenten un valor igual o superior al obtenido en la media aritmética serán calificadas con CERO (0) puntos.

La oferta de CONINTE tendría Cero (0) Puntos.

PRONENTE	NOMBRE	OFERTA	PUNTAJE
1	CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2	**$ 350.755.765,36**	**0,0**
2	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT-901.858.565-0	**$ 347.282.936**	**800**

CONCLUSION: De acuerdo con el anterior resultado, de no presentarse observaciones al informe de evaluación que incidan con el resultado indicado, se recomendará al gerente, la adjudicación del contrato a **SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT- 901.858.565-0.**

La presente se firma a los 24 días del mes de febrero de 2026.

SANTIAGO TORRES JARAMILLO
Director Operativo

LIBIA MARCELA SANCHEZ BETANCUR
Directora Financiera

MICHAELL DANEVIS BARRIENTOS RUA
Jefe de Almacén

DARIO DE J. PEMBERTHY ZAPATA
Asesor Jurídico
Invitado.

Aplicando: Las ofertas que presenten un valor igual o superior al obtenido en la media aritmética serán calificadas con CERO (0) puntos.

La oferta de CONINTE tendría Cero (0) Puntos.

PRONENTE	NOMBRE	OFERTA	PUNTAJE
1	CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2	**$ 350.755.765,36**	**0,0**
2	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT-901.858.565-0	**$ 347.282.936**	**800**

PNTAJE ASIGNADO

PRONENTE	NOMBRE	OFERTA	PUNTAJE
1	CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2	**$ 350.755.765,36**	**200**
2	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT-901.858.565-0	**$ 347.282.936**	**1000**

CONCLUSION: De acuerdo con el anterior resultado, de no presentarse observaciones al informe de evaluación que incidan con el resultado indicado, se recomendará al gerente, la adjudicación del contrato a **SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT- 901.858.565-0.**

La presente se firma a los 24 días del mes de febrero de 2026.

SANTIAGO TORRES JARAMILLO
Director Operativo

LIBIA MARCELA SANCHEZ BETANCUR
Directora Financiera

MICHAELL DANEVIS BARRIENTOS RUA
Jefe de Almacén

DARIO DE J. PEMBERTHY ZAPATA
Asesor Jurídico
Invitado.